

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****463** *MADERAS FRANCO Y PARRADO, S.A.*

Don Camilo García-Puertas Magariños, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra: Hago saber:

Que en el procedimiento Ejecución n.º 206/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José R. Cortegoso Iglesias en reclamación de cantidad contra Maderas Franco y Parrado, S.A., se ha dictado Decreto de fecha 29/12/2011 acordando la insolvencia de dicha empresa por importe total de 834,27 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil expido y firmo la presente.

Pontevedra, 29 de diciembre de 2011.- El Secretario judicial.

ID: A110094968-1